



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 7 MAR 2010

RES.H- N° 160-10

Expte. 4.005/09

VISTO:

La Resolución H-1713/09 por la que se adjudica la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-03/08 para la provisión de películas para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las firmas adjudicatarias, Grupo Ilhsa-Librería Yenny y Cultural Video, presentan sendas notas por las que solicitan rescisión de renglones adjudicados debido a que no están disponibles, resultando imposible dar cumplimiento a la provisión;

Que resultan atendibles los motivos expuestos por las librerías que presentan la petición de rescisión por cuanto el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RESCINDIR parcialmente, por las razones expuestas en el exordio, la adjudicación de películas para cátedras que se dictan en esta Facultad de Humanidades, a las siguientes firmas:

- CULTURAL VIDEO, CUIT N° 27-11824765-0, con domicilio en calle Junín N° 517 de la ciudad de Buenos Aires, los ítem: 15 (1 ej) y 45 (1 ej) por la suma de pesos cuarenta y nueve con noventa centavos (\$ 49,90)
- LIBRERÍA YENNY – Grupo Ilhsa S.A., CUIT N° 30-61040056-2, Av. Virrey Toledo N° 702, local 101 de esta ciudad, los ítem: 4 (1 ej), 10 (1 ej), 13 (1 ej), 22 (1 ej), 26 (1 ej), 27 (1 ej), 28 (1 ej), 31 (1 ej), 40 (1 ej), 52 (1 ej), 55 (1 ej), 56 (1 ej), 60 (1 ej), 65 (1 ej), 68 (1 ej), 69 (1 ej) y 70 (1 ej) por la suma total de pesos cuatrocientos veintisiete con veinte centavos (\$ 427,20)

RESUMEN

CULTURAL VIDEO	\$ 49,90
Librería YENNY	\$ 427,20
TOTAL RESCINDIDO	\$ 477,10

SON: Pesos cuatrocientos setenta y siete con diez centavos.-

ARTICULO 2°.- DESAFECTAR la suma total de pesos cuatrocientos sesenta y siete con diez centavos (\$ 477,10) a la partida presupuestaria 4-5-1 – BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la F.F. 16 de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a las firmas: Cultural Video y Librería Yenny, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.



[Handwritten signature]

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Handwritten signature]

Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
Decana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.